



Secretaría de
SALUD

Tunja, 24 de junio de 2026

Doctor

JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO

Secretario de Contratación

Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES # 3 PRESENTADAS POR CIUDADANOS Y EMPRESAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA-SI-GB-006-2026.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de dar a conocer y/o presentar la respuesta a las observaciones presentadas por el ciudadano **JUAN DAVID ROMAN NIETO** representante legal de la empresa **QUANTYC S.A.S** respecto al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No **SA-SI-GB-006-2026**, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, LICENCIAS Y ELEMENTOS DE RED PARA EL FORTALECIMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**”, Para tal efecto, en el cuadro siguiente se relacionan las respuestas emitidas frente a las observaciones y documentos allegados por los ciudadanos y empresas antes mencionados.

Adicionalmente se presentan los estudios previos del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No **SA-SI-GB-006-2026**, ajustados conforme a las respuestas otorgadas a las observaciones presentadas dentro del proceso.

Sin otro particular, agradezco su amable y valiosa colaboración a la solicitud presentada.

Cordial saludo,

Dra. Ingrid Margarita Galán Díaz
Secretaria de Salud de Boyacá

Proyecto y Revisó: **Juan Diego Alvarado Gaona** – Ingeniero Electrónico. Contratista

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

Avenida Colón N° 22A-16
Parque Santander, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420111 | Ext. 4115

mipg | Modelo integrado
de planeación
y gestión



RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EMPRESA PEAR SOLUTIONS S.A.S

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CIUDADANOS Y/O EMPRESAS AL PROYECTO DE PLIEGOS		
OBSERVACIONES	FOLIOS	RESPUESTA
 Bogotá D.C., 10 junio de 2026 Señores GOBERNACION DE BOYACA Tunja - Boyacá Referencia: Proceso SA-SI-GB-006-2026 Respetados señores, En el marco del proceso de contratación en curso, me permito presentar las siguientes observaciones técnicas, con el propósito de contribuir a la claridad de los requisitos y a la transparencia en la selección de los equipos: 1. Respecto a la impresora: - Se sugiere que la velocidad mínima de impresión requerida sea de 52 páginas por minuto (ppm). - En cuanto a la memoria instalada, se recomienda establecer un rango de 2 GB como mínimo, de manera que se garantice un desempeño adecuado en los procesos de impresión. 2. Respecto al equipo de cómputo: - Se considera conveniente que en las especificaciones técnicas no se incluyan marcas comerciales específicas de los fabricantes. - Esta medida permitiría asegurar una selección objetiva y transparente, evitando sesgos hacia una sola marca (por ejemplo, DELL) y promoviendo la participación de diferentes oferentes que cumplan con los requisitos técnicos establecidos. Conclusión: Las observaciones anteriores se plantean con el ánimo de fortalecer la equidad y la libre concurrencia en el proceso, garantizando que los equipos ofertados cumplan con los parámetros técnicos mínimos requeridos y que la contratación se desarrolle bajo principios de transparencia y competitividad. Agradezco la atención prestada y quedo atento a la consideración de estas observaciones dentro del proceso. Cordialmente,  Nombre: Juan David Roman Nieto Cargo: Representante Legal Documento de Identidad: 1.020.821.263 expedido en Bogotá D.C. https://quantyc.co PBX: 310 3159522 PBX: 300 4004080 info@quantyc.co Página 1 de 1	1	En atención a la observación 1 presentada, la entidad NO acoge la solicitud de modificar la referencia de las impresoras requeridas dentro del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud de Boyacá hace parte de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Boyacá, entidad que actualmente mantiene una línea estandarizada de equipos de impresión para sus diferentes dependencias. Esta estandarización permite optimizar los procesos de administración, soporte técnico, mantenimiento, gestión de garantías y suministro de consumibles, generando eficiencia operativa y economías de escala en la adquisición de insumos. En consecuencia, la incorporación de equipos de una línea o referencia diferente implicaría la necesidad de administrar nuevos consumibles, repuestos y procedimientos de soporte, incrementando los costos de operación y mantenimiento de la entidad. Así mismo, las especificaciones establecidas responden a criterios de compatibilidad, continuidad operativa y eficiencia institucional, por lo que se mantienen las condiciones técnicas definidas en el pliego de condiciones. En atención a la observación 2 presentada, la entidad se permite informar que la misma es aceptada



parcialmente, en el sentido de eliminar del numeral 3.6 de especificaciones técnicas la referencia expresa a modelos específicos de los equipos relacionados en los ítems 1, 2 y 3, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la participación de diferentes fabricantes del mercado.

Concepto: Una vez revisadas las OBSERVACIONES PRESENTADAS por la empresa QUANTYC S.A.S al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No SA-SI-GB-006-2026. En atención a las observaciones presentadas, la entidad mantiene la referencia de las impresoras requeridas, toda vez que estas hacen parte de la línea tecnológica estandarizada de la Gobernación de Boyacá. No obstante, con el fin de promover la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, se acoge parcialmente la observación relacionada con las especificaciones técnicas, eliminando la referencia expresa a modelos específicos de los equipos de los ítems 1, 2 y 3, permitiendo así la participación de diferentes fabricantes que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

Luego de revisar las observaciones #3 presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SA-SI-GB-006-2026, la entidad dio respuesta a las observaciones presentadas por la empresa QUANTYC S.A.S., relacionadas con la referencia de las impresoras requeridas y las especificaciones de los equipos correspondientes a los ítems 1, 2 y 3, las cuales fueron analizadas y resueltas de conformidad con las necesidades técnicas, operativas y funcionales que sustentan el presente proceso de contratación.
Atentamente;


Dra. Ingrid Margarita Galán Díaz
Secretaria de Salud de Boyacá



Proyecto y Revisó: **Juan Diego Alvarado Gaona** – Ingeniero Electrónico. Contratista